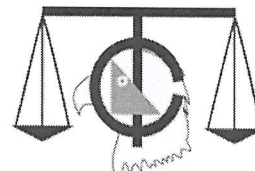




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 06 FEB 2020

VISTO: la Nota Externa N° 18/2020 Letra: T.C.P.-Pres. y la Resolución DPOSS N° 149/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia doctor Miguel LONGHITANO, solicita al presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) Sr. Cristian A. PEREYRA CARRERAS, la adscripción del doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Legal de este Tribunal de Cuentas, por el término de trescientos sesenta y cinco días.

Que en consecuencia, mediante el artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 149/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, se autoriza la adscripción del doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, al ámbito de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a partir del día hábil siguiente al de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco días corridos.

Que con fecha 06 de febrero de 2020 el nombrado es notificado de la citada Resolución.

Que el agente adscripto, en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto nacional N° 2058/85, y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a cumplir tareas en el área de la Secretaría Legal.

Que atento lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución DPOSS N° 149/2020, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

enviar al Área de Recursos Humanos y Haberes dependiente de la DPOSS, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO no suscribe la presente en virtud de la Resolución Plenaria N° 252/2019..

Que los suscriptos dictan el presente en atención a sus facultades establecidas en el artículo 26 y 27 de la Ley provincial N° 50 y de conformidad a la Ley nacional N° 22.251 y el Decreto nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

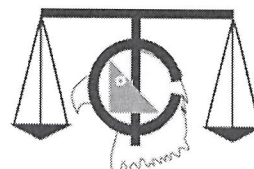
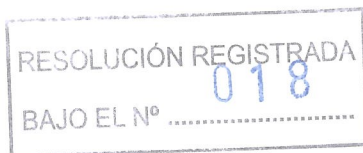
ARTÍCULO 1°.- Establecer que el doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, dependiente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, adscripto a este Tribunal mediante Resolución DPOSS N° 149/2020, se encuentra afectado a cumplir tareas en el área de la Secretaría Legal, a partir del 07 de febrero de 2020 y por el término de trescientos sesenta y cinco días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución DPOSS N° 149/2020, deberá enviar al Área de Recursos Humanos y Haberes dependiente de la DPOSS, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, con copia certificada de la presente, al doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Dirección de Administración de este Tribunal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 018 / 2020

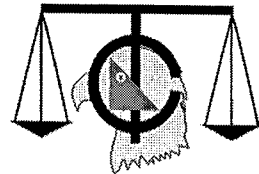
CG
J
L

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO

Fecha: **08/ENE/2020** Hora: **11:16**

NOTA N°: **132** / **Javier PUGET**
Responsable Sector
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Nota Externa N° **18/2020.-**

Letra: T.C.P. - Pres.

USHUAIA, **08 ENE 2020**

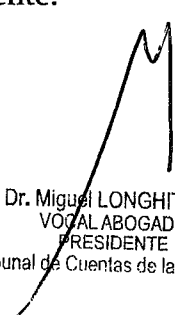
Presidente de la D.P.O.S.S.

Sr. Cristian A. PEREYRA CARRERAS

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fin de solicitarle se autorice la Adscripción a este Organismo, del Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO D.N.I. N° 24.264.697, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Legal de este Tribunal, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

La presente solicitud se realiza en el marco de lo establecido por Ley N° 22.251 y Decreto Nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal, vigente en esta provincia por imperio de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley nacional N.º 23.775.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTÍN Marcos
Auditor Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 - Ushuaia - Tierra del Fuego

Tel. - Fax 02901 - 421421/329 E-mail: administración@dposs.gov.ar

USHUAIA, 04 FEB 2020

VISTO el expediente ERH N° 15/2020 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto tramita la adscripción del agente Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO DNI N° 24.264.697.

Que el mencionado agente revista presupuestariamente en planta permanente de esta Dirección, en la Clase XXIII Función P-7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 57/75.

Que mediante nota de entrada N° 132/2020 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Dr. Miguel LONGHITANO Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, solicita la adscripción del agente Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO DNI N° 24.264.697, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que lo peticionado se encuadra en lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I punto 2.3 y 4 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente, por el cual se autorice la adscripción del agente Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO DNI N° 24.264.697, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del agente Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO DNI N° 24.264.697, para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251; en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- La Institución que solicitó la adscripción del agente Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO DNI N° 24.264.697, deberá enviar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes al Área de Recursos Humanos y Haberes, dependiente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la real prestación de servicios del mes anterior; teniendo en cuenta que la no presentación en tiempo y forma de la información requerida, dará lugar a la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

///...



COPIA DEL ORIGINAL

MINISTERIO de Recursos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

suspensión del pago de los haberes.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Recursos Humanos y Haberes a efectuar la baja de aquellos conceptos y/o adicionales que correspondieran, en los haberes del agente Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO DNI N° 24.264.697, a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 4º.-Notificar al interesado, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

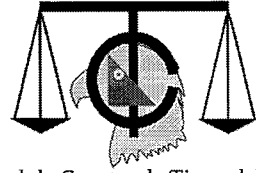
RESOLUCIÓN DPOSS N° 149 /2.020.-



Ing. PEREYRA Cristian
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 049 /2020.-

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO,**

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

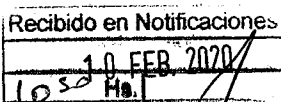
12 de Octubre N° 131-Ushuaia

Dr. Pablo Marcelo Federico RUSSO

DNI N° 24.264.697

DOMICILIO: Calle Tierra de Viento 2491 - USHUAIA - (CONSTITUIDO)

Hago saber a Ud. que en relación a "la Nota Externa N° 18/2020 Letra: T.C.P.-Pres. y la Resolución DPOSS N° 149/2020", se ha emitido la **Resolución Plenaria N° 018/2020**, que en su parte pertinente reza: **"ARTÍCULO 1°.-** Establecer que el doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, dependiente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, adscripto a este Tribunal mediante Resolución DPOSS N° 149/2020, se encuentra afectado a cumplir tareas en el área de la Secretaría Legal, a partir del 07 de febrero de 2020 y por el término de trescientos sesenta y cinco días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos. **ARTICULO 2°.-** Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución DPOSS N° 149/2020, deberá enviar al Área de Recursos Humanos y Haberes dependiente de la DPOSS, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior. **ARTICULO 3°.-** Notificar, con copia certificada de la presente, al doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Dirección de Administración de este Tribunal." Fdo.: **PRESIDENTE:** VOCAL ABOGADO Dr.



Miguel LONGHITANO - VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo Sebastián PANI -
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-----

Se deja constancia que se remite en copia certificada, la **Resolución
Plenaria N° 018/2020** y copia de la presente cédula de notificación.-----

Ushuaia, **10/02/2020**

Pedro Nimsi GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 10..... días del mes de Febrero..... de 2020, me constituí en
el domicilio de Judicada..... y fui atendido por una persona
que dijo llamarse Pablo Luna....., a quien se le entrega en
copia certificada, la **Resolución Plenaria N° 018/2020** y copia de la presente
cédula de notificación.-----

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

DNI N°.....

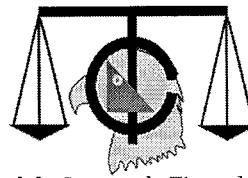
NOTIFICADOR:

Franco E. ANDRADA BIDART
Asistente - Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

10 FEB. 2020



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 050 /2020.-

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO,**

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

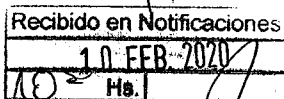
12 de Octubre N° 131-Ushuaia

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

Sr. PRESIDENTE: Cristian Amadeo PEREYRA CARRERAS

DOMICILIO: Gob. Ernesto Manuel Campos N°133 (9410) Ushuaia (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación a "la Nota Externa N° 18/2020 Letra: T.C.P.-Pres. y la Resolución DPOSS N° 149/2020", se ha emitido la **Resolución Plenaria N° 018/2020**, que en su parte pertinente reza: **"ARTÍCULO 1°.-** Establecer que el doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, DNI N° 24.264.697, dependiente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, adscripto a este Tribunal mediante Resolución DPOSS N° 149/2020, se encuentra afectado a cumplir tareas en el área de la Secretaría Legal, a partir del 07 de febrero de 2020 y por el término de trescientos sesenta y cinco días. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos. **ARTICULO 2°.-** Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución DPOSS N° 149/2020, deberá enviar al Área de Recursos Humanos y Haberes dependiente de la DPOSS, dentro de los primeros cinco días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior. **ARTICULO 3°.-** Notificar, con copia certificada de la presente, al doctor Pablo Marcelo Federico RUSSO, a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Dirección de



Administración de este Tribunal." Fdo.: PRESIDENTE: VOCAL ABOGADO Dr. Miguel LONGHITANO - VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo Sebastián PANI - TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-----

Se deja constancia que se remite en copia certificada, la **Resolución Plenaria N° 018/2020** y copia de la presente cédula de notificación.-----

Ushuaia, 10/02/2020

Pedro Nimí GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 10 días del mes de Febrero de 2020, me constituí en el domicilio de Medicador y fui atendido por una persona que dijo llamarse Marcos Martín, a quien se le entrega en copia certificada, la **Resolución Plenaria N° 018/2020** y copia de la presente cédula de notificación.-----

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

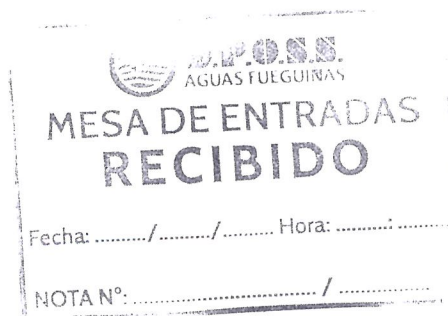
DNI N°.....

NOTIFICADOR:

RODOLFO BIDART
Asistente - Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

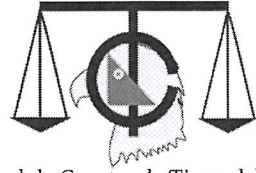
10 FEB. 2020

1239





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA, 10/02/2020

AL SR. REVISOR DE CUENTAS

A/C DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P. Maximiliano BEARZOTTI

Me dirijo a Ud., por disposición de los Sres. Miembros remito, en original de la **Nota Externa Letra: TCP-Pres. N° 0018/2020**, y en copias autenticadas la **Resolución DPOSS N° 0149/2020** y las **cédulas de notificación N° 049/2020 y N° 050/2020**, y **Resolución Plenaria N° 018/2020**, atento a lo ordenado en el **art. 3º**, para su conocimiento y notificación.

Atte..



Pedro Nimsi GONZALEZ
SECRETARIO PRIVADO
DEL CUERPO PLENARIO
DE MIEMBROS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation. The names are as follows:

Office	Name
President	John A. Smith
Vice President	James B. Jones
Secretary	William C. Brown
Treasurer	Robert D. White
Director	Thomas E. Black
Director	Charles F. Green
Director	Edward G. Hall
Director	Frank H. King
Director	George I. Lee
Director	Henry J. Miller
Director	Isaac K. Davis
Director	Joseph L. Evans
Director	Samuel M. Foster
Director	Stephen N. Adams
Director	Timothy O. Baker
Director	Uriah P. Carter
Director	Victor Q. Dean
Director	Walter R. Eaton
Director	Yves S. Fisher
Director	Zachary T. Gibson
Director	Adam U. Hall
Director	Benjamin V. Ingram
Director	Charles W. Jackson
Director	David X. Keith
Director	Edward Y. Lester
Director	Frank Z. Mason
Director	George A. Nelson
Director	Henry B. Oliver
Director	Isaac C. Parker
Director	Joseph D. Quinn
Director	Samuel E. Reed
Director	Stephen F. Shaw
Director	Timothy G. Taylor
Director	Uriah H. Vance
Director	Victor I. Warren
Director	Walter J. Wright
Director	Yves K. Young
Director	Zachary L. Ziegler

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the Board of Directors of the Corporation. The names are as follows:

Office	Name
President	John A. Smith
Vice President	James B. Jones
Secretary	William C. Brown
Treasurer	Robert D. White
Director	Thomas E. Black
Director	Charles F. Green
Director	Edward G. Hall
Director	Frank H. King
Director	George I. Lee
Director	Henry J. Miller
Director	Isaac K. Davis
Director	Joseph L. Evans
Director	Samuel M. Foster
Director	Stephen N. Adams
Director	Timothy O. Baker
Director	Uriah P. Carter
Director	Victor Q. Dean
Director	Walter R. Eaton
Director	Yves S. Fisher
Director	Zachary T. Gibson
Director	Adam U. Hall
Director	Benjamin V. Ingram
Director	Charles W. Jackson
Director	David X. Keith
Director	Edward Y. Lester
Director	Frank Z. Mason
Director	George A. Nelson
Director	Henry B. Oliver
Director	Isaac C. Parker
Director	Joseph D. Quinn
Director	Samuel E. Reed
Director	Stephen F. Shaw
Director	Timothy G. Taylor
Director	Uriah H. Vance
Director	Victor I. Warren
Director	Walter J. Wright
Director	Yves K. Young
Director	Zachary L. Ziegler